

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13284 CEUTA

Edicto

Doña Francisca García Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 4, de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la sección I declaración de concurso 145/2019 seguidos en este órgano judicial en fecha 23 de abril de 2020. Se ha dictado auto de declaración de concurso voluntario del deudor don José Luís Lara Arenas, con DNI n.º 28.760.883G, casado en régimen de gananciales con doña Margarita Corona Herrera, con DNI 28.814.397C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

- Doña Marina Varela Núñez, con domicilio en avenida Blas Infante, n.º 17, bloque 3, bajo izquierda, 11201 Algeciras (Cádiz).

- Teléfono 902.193.217 y fax 902.195.296.

- Email: concursal1@cyoauditores.com

5.º Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC).

6.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es

Ceuta, 4 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca García Martín.

ID: A200017172-1